JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No: 986

Proceso : Ejecutivo
Demandante : JOSE DANILO CORTES MONSALVE
Demandado : OMAR DE JESUS CAÑAS RUIZ
MILLER ENRIQUE HOLGUIN RUIZ
Radicado : 76-834-40-03-004-**2018-00018**-00

ASUNTO:

Se tiene que dentro del proceso de la referencia se profirió el auto de sustanciación No.476 del 12 de octubre de 2021, sin embargo, en el mismo se incurrió en un error de digitación, ya que equivocadamente se plasmó el radicado Nro. 2020-000246, cuando el que correspondía era el radicado Nro. 2018-00018

Por tal motivo, se dispone corregir dicha irregularidad de conformidad con lo preceptuado en el artículo 286 del C.G.P.

El Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO ÚNICO: CORREGIR el radicado del auto de sustanciación No.476 del 12 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 134

HOY 20 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario